

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. OFICIO: P.D.U.14020/0420/2019
ASUNTO: Licencia de Construcción y Remodelación.



C.JOSE GERARDO CASTILLON QUINTERO

RESOLUCION

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CASA HABITACION** el predio que se encuentra ubicado en la Localidad de las Animas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Tercera, Artículo 53 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Licencia de construcción y remodelación	37.5 m2.	\$18.68	\$700.00

NOTA: La presente Licencia de Construcción y remodelación se otorga de conformidad con la Legislación Urbanística Vigente y de acuerdo con los documentos proporcionados y exhibidos por el solicitante; por lo que en caso de existir conflictos o controversias por la propiedad o posesión de inmueble la Licencia de Construcción será cancelada. Este H. Ayuntamiento se exime de responsabilidades en dicho concepto, siendo el propietario el único responsable de tal situación. La vigencia del presente será de **12 meses** a partir de la fecha de expedición. Los planos y la Licencia de Construcción autorizados deberán de tenerse a la vista en la obra; los materiales de construcción no deben de permanecer por más de 72 horas en la vía pública.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 03 de Septiembre del 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.

Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Receta Municipal
C. c. p. Archivo

Portal Hidalgo #12, Cof. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. CP 48400
(322) 2890 090 / 2890 101 / 2890 276 / 2890 573

Ⓜ GobiernoDeCaboCorrientes
Ⓜ CaboGov
Ⓜ CaboGov